

# GACETA DE MADRID.

DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1822.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

*Odesa 17 de Julio.*

Por fin hemos recibido noticias de Constantinopla del 12 de Julio. La catástrofe de la escuadra turca hizo en aquella capital el efecto de un golpe eléctrico, que aturdió tanto al Sultán como al diván; y lord Strangford, que había manifestado hace algun tiempo que no se atrevería á proponer á la Puerta que enviase un comisario á recibir al señor Tatischev, se aprovechó de aquel momento de espanto para obtener algunas concesiones; y ciertamente si ha habido en alguna ocasion una coyuntura oportuna para obligar á la Puerta á doblar la cerviz, es la actual, y por tanto debemos prometernos, gracias al valor de los griegos, los resultados que se desean.

El *Espectador oriental*, que ha mudado de lenguaje, se expresa de este modo en su artículo de *variedades*.

«No hay cosa que se pueda comparar á la sensacion que ha hecho en los ánimos de los turcos la catástrofe sucedida en Scio: nada es capaz de hacerlos volver de su asombro, y no podemos menos de confesar que este suceso es capaz de dar una nueva direccion á sus ideas, y acaso á los acontecimientos.»

En otro pasaje dice: «La hazaña de Leonidas entre los antiguos griegos hizo, como todo el mundo sabe, mas que pudiera haber hecho la victoria mas brillante, porque infundió valor en los ánimos, y los exaltó de un modo inaudito.»

Seguramente no será de esperar semejante lenguaje en un periodista turco; pero en esta ocasion es demasiado grande el descalabro para poder ocultarlo, pues segun relacion de los mismos turcos, se componia su escuadra de 55 velas antes del infauso suceso de Scio, y despues de habersele reunido la expedicion que salió de Constantinopla en 4 de Junio. El día 7 de Julio no habia mas que 35 velas: faltaban pues 20 buques. Esperemos pues que el terror pánico que ha sobrecogido á los turcos no los deje ya, y la Grecia será libre.

AUSTRIA.

*Trieste 26 de Julio.*

Las cartas de Smirna del 6 de Julio dicen que los habitantes de los lugares inmediatos de Almaciga, en la isla de Scio, acababan de padecer la mas espantosa calamidad. Los turcos se habian hecho dueños de aquellos pueblos, y juntaron hasta 309 almas entre hombres, mugeres y niños, á quienes echaron al mar, quemaron ó hicieron esclavos. El día 5 de Julio los asísticos condujeron á Achemé 780 doncellas de 13 á 17 años, y despues de haberlas atado las llevaron al mercado de Smirna ó á lo interior del Asia. Un testigo ocular asegura que aquellas muchachas eran el ornato de la isla de Scio, y que muchas murieron en el camino de hambre y de dolor. Algunos niños de siete años debieron tambien la vida á la codicia, pues aquellos monstruos los reservaron para venderlos.

ALBANIA.

*Leipsick 2 de Agosto.*

En esta ciudad, así como en otras partes, todo el mundo trata de política; y aqui se reciben con frecuencia noticias de la Grecia. Hoy dicen que Churchid-bajá ha sido enteramente destruido, y tambien hablan de que mudarán de direccion las miras políticas de una gran corte por lo que respecta á la Turquía; y los deseos de todos los amantes de la humanidad se verificarán quizas mas pronto de lo que se esperaba.

Los estudiantes, disfrazados de griegos y turcos, han celebrado con músicas y banquete el cumpleaños del Dr. Littman, actual rector de esta universidad.

Escriben de Odesa con fecha 20 de Julio que el *Espectador oriental* habla de la capitalizacion de Armas y de las negociaciones sobre la de Nápoles de Romania, añadiendo que la reconquista de la Morea por los turcos se hace problemática en vista de que no se confirma; y que el cónsul francés Mr. Digeon ha salido de Scio despues del saqueo de los pueblos llamados de la Almaciga.

Tambien escriben de Hermannstadt con fecha del 23 que el boyardo Stonozza ha sido nombrado hospedar de la Moldavia; que el día antes aun no se habia evacuado á Jassi, ni el día 20 á Bucharest; pero que Hassan-Bey habia salido de esta ciudad con 19 hombres; y que muchos emigrados habian vuelto á los principados, aunque los boyardos no se atrevian á hacerlo.

FRANCIA.

*Paris 10 de Agosto.*

Están empeñados los partidarios de los turcos en dar la mejor idea

de estos hijos de Mahoma. Véase la pintura que se hace de Smirna con motivo de la derrota de la escuadra de Scio.

*Smirna 28 de Junio.* «Es de desear que los turcos de Constantinopla al saber la desgracia de su almirante se muestren tan prudentes y tan resignados como los musulmanes de Smirna, y que reconozcan los invariables decretos de la Providencia.

«En la noche del 18 al 19 á casa de la una y media se manifestó ardiendo el cielo hacia el S. O. durante 40 minutos, y este fuego dió motivo á recelar que hubiese acaecido alguna desgracia por la parte de Scio, por donde se presentaba. El bairam comenzó el 19 por la noche; el 20 los turcos volvieron á sus casas, y todo el día hubo tan gran quietud, que animados los griegos por la conducta edificante de los musulmanes, se atrevieron á salir libremente por todas partes, sin tener siquiera que quejarse de que se les mirase de mal ojo. A un día tan quieto sucedió por la noche el silencio acostumbrado; y cuando todos mutuamente se felicitaban por el orden y tranquilidad que habia reinado todo el día, de repente principia á correr la voz de haber muerto el almirante, y de haber volado los griegos su navío, noticia que habia recibido el bajá por cuatro correos distintos, y que él mismo publicaba.

«Un terror pánico se apoderó inmediatamente de todos los ánimos. ¿No se ha volado mas que un navío de línea? ¿qué efectos producirá en los turcos esta catástrofe? ¿qué será de los griegos? Esto se preguntaban unos á otros, y entre tanto reinaba el mayor sosiego en el barrio de los turcos, y todos dormian profundamente; pero en los barrios inmediatos de los francos se notaba el pánico, el desorden y la confusion. A las 11 de la noche principió á correr la voz de *sábese el que pueda*, y duró hasta hacerse de día. Hombres, mugeres, niños, equipages ocupaban las calles, y todo el mundo indistintamente se acogía á las casas situadas en la marina, enfrente de las cuales estaban en línea 12 navios de guerra europeos. A las nueve estaban desiertas las calles, y los francos permanecian tranquilos en sus casas.

«En el día viernes 21, destinado á la oracion, se reunieron los turcos á casa de mediodía en sus mezquitas, y en la principal subió al púlpito el *Imam*, y tomando por asunto la quema del navío almirante hizo una pintura enérgica y animada de las atrocidades cometidas en Scio, de la sangre injustamente derramada, de la ciudad y aldeas quemadas, ó enteramente arruinadas, del inhumano rapto de las inocentes mugeres y niños para llevarlos esclavos, de la justa ira de Dios despidiendo rayos &c. Este discurso hizo grande impresion en los ánimos de los turcos, segun ellos mismos refieren. Los griegos por fin se atrevieron á presentarse en público; y el día 22, tercero del bairam, ocupaban pacíficamente las calles como en los tiempos mas felices y sossegados. Las tiendas estaban abiertas por orden del Gobierno, y en ninguna hora se ha notado mayor vigilancia de parte de la policia.

«A instancia del bajá se reunieron en su casa los cónsules de varias naciones, á quienes manifestó el disgusto que le habia causado la alarma ocurrida en la noche del 19 al 20 en los barrios de la Ciudad Vieja, sin que hubiese motivo para aquel terror pánico en un tiempo en que reinaba constantemente el mayor orden por medio de aquellas providencias que dictaba la prudencia. La misma tranquilidad se ha observado en las inmediaciones de la ciudad.»

—La *Gaceta de Francia* publicó el día 4 las siguientes noticias:

«Acaba de salir de Tolon una division compuesta del navío *el Coloso*, de las fragatas *La Guarrera*, *La Tetis* y de la corbeta *el Eco*, á las órdenes del contra-almirante baron Hamelin. Se juntarán á ella el navío *Juan Bart* y los bergantines *el Sileno* y *el Genio*, que estan aparejando en Brest: manda esta segunda division el baron Meinard de la Fargue, capitán de navío. Todos estos buques navegarán á lo largo de las costas de Italia y de Berbería, y á fines de Setiembre se reunirán en la rada de Brest, desde donde serán destinados á diferentes parages. El bergantin *le Loiret* salió por Levante el 22 de Julio, y el 31 del mismo llegó á Tolon la gabarra *la Chevrette*, que habia salido de bahía el 1.º de Junio.»

Y en su número del día de hoy dice lo que sigue:

«Escriben de Tolon con fecha de 31 de Julio que en aquel mismo día se hizo á la vela la mencionada escuadra, que se ignora el punto de su destino, pero que la voz mas comun y mas verosímil es de que establecerá un crucero sobre las costas de España. El almirante toma el título de *comandante de las fuerzas navales de S. M. reunidas en el Mediterráneo*; lo cual hace creer como verdadera la noticia que circula, de que esta escuadra será reforzada con todas las embarcaciones del Rey que se hallan en Levante.»

—Hemos recibido por el conducto de Corfú la siguiente relacion de los principales sucesos de la Italia.

«El día 12 de Abril tomamos la ofensiva en la Tealia, habiendo-

se dividido nuestro ejército en dos columnas distintas. La primera debía atacar á Neopatra, al tiempo que la segunda se encaminaba hácia Zeitoun.

» Esta última, á las órdenes del general Nicetas, se dirigió por mar, y el 13 desembarcó en la bahía de Echinon, cerca de Stélida. El enemigo se le presentó muy pronto con fuerzas superiores; y habiendo sido batido en dos acometidas, se retiró desordenado á Stélida. Perseguido en su retirada, tardó poco tiempo en tratar de salvarse con la fuga. Ochenta albaneses mahometanos, que se habían fortificado en dos casas para impedir la ocupacion de aquella ciudad, fueron muy en breve presa de las llamas, como tambien las casas donde se habían encerrado.

» Odiseo se dirigió el mismo dia á la cabeza de un batallon á Santa Marina, pueblo situado cerca de Zeitoun, y muy importante por su posicion, el cual fue tomado á viva fuerza.

» Contoyanne, que mandaba la otra columna, se adelantó contra Neopatra, arrolló al enemigo, que se hallaba á una legua de la ciudad, lo persiguió hasta las puertas, y quemó una parte de sus arrabales, de donde los turcos hacian fuego. Al anochecer volvió á ocupar sus puestos.

» El 14 se adelantó el enemigo con todas sus fuerzas, travendo á retaguardia un gran tren de artillería. Se dirigió desde luego contra Sta. Marina; y habiendo hecho inutilmente muchos esfuerzos para tomar esta posicion, se encaminó á Stélida. Tres veces la atacó, y tres veces fue rechazado con una pérdida considerable. El destrozo de su caballería, que sufrió los principales ataques, fue mucho mayor que el de su infantería.

» Las tropas que ocupaban á Stélida se reunieron á media noche con las de Odiseo en Sta. Marina. El enemigo, creyendo que se habían dispersado aquellas tropas, marchó contra dicho pueblo, y despues de un fuego de cañon bien sostenido, pero con mala direccion y sin efecto alguno, se acercó á las murallas, persuadido de que era muy corto el número de los defensores. Hechas tres descargas, los griegos se arrojaron con espada en mano contra sus enemigos, los cuales tocaron retirada, y fueron perseguidos casi hasta las puertas de Zeitoun.

» Suspendiéronse por algunos dias estas operaciones á causa de un acontecimiento que sobrevino. Se había adelantado hácia la Tesalia con un ejército de 109 hombres Hassan-bajá, embriagado de la sangre de los pacíficos habitantes que había degollado en Macedonia, en las cercanías de Nausta. Orgulloso de esta carnicería, trató de abrirse paso atravesando las montañas y los desfiladeros para unirse en Patrás con el ejército de Jousouf; y el 26 de Abril penetró hasta Agrafa. Stergios, que mandaba en aquel punto, se aprovechó de la confianza del enemigo, y fingió una retirada. Por este medio le atrajo á los parages mas embarazosos, y de repente le acometió. La carnicería fue horrorosa, y quedaron hechos pedazos en el mismo sitio mas de la mitad de los turcos. En la retirada perecieron muchos; y Hassan-bajá, con los pocos que le quedaron, huyó precipitadamente á Phanari, donde había otro ejército turco.

» Los agrafiotas tardaron mas tiempo en llegar á Chasia, cordillera que une el Pindo con el Olimpo. Allí se juntaron con Stourmare, que manda en el pais, y el 25 de Mayo atacaron y detrotaron en Kéracha la vanguardia turca. El 27 llegaron á Phanari, donde se trabó un combate sangriento, que estuvo indeciso por largo rato. Finalmente estrechado el enemigo por sus flancos, tomó la fuga en el mayor desorden, abandonando el campo, las municiones &c., y se refugió á Tricala, que tuvo que abandonar dos dias despues para retirarse á Larisa.

» El 22 á medio dia, atacaron vivamente los turcos de Neopatra, abandonaron la ciudad, pasaron el Esperchio, y se retiraron hácia el norte.

» Desde entonces el enemigo no trataba ya sino de retirarse de todos sus puntos. A principios de Junio quedaba evacuada la Tesalia hasta Larisa.

— Entre los varios párrafos que nuestros periodistas publican, y que son dignos de llamar la atencion, no es el menos interesante el que se ha publicado con fecha de Francfort 8 de Agosto; y en el que se hallan expresiones que merecen recapitarse muy detenidamente. Dice pues así:

» Francfort 8 de Agosto. Se afirma que antes de abrirse las sesiones de la Dieta germánica se hará alguna novedad en los enviados de varias cortes alemanas, que estan muy descontentas de sus ministros por la poca energía con que han resistido las pretensiones de ciertos Gabnetes, que parece aspiran á eximir de la tutela de las dos grandes potencias los Estados de mediano orden. Es indudable que mientras continúe la desunion entre los diversos Estados de Alemania no les será posible formar un cuerpo político; pero si los Estados pequeños deben por su propio interes guardar ciertas consideraciones á los Estados mas poderosos, tambien estos deben conocer que si exasperan á los pequeños Estados, empuñándose en extender su influjo mas de lo que exigen los intereses del sistema político exterior, quedarán tal vez abandonados á sus propias fuerzas, y no podrán formar una barrera capaz de contener los ataques, no ya de un conquistador frances, sino de algún otro conquistador extranjero.

No se sabe si el gran duque Constantino tendrá el mando de todas las fuerzas que hay en las provincias fronterizas de Turquía, por haber sido nombrado comandante general de todas las tropas situadas en Lituania, armenia, como es de presumir, y tambien estaria bajo sus órdenes el ejército del Mediodía del conde Wittgenstein. Se sabe que no se piensa de ningun modo en evacuar, sino en que permanezcan en sus actuales posiciones los tres ejércitos, denominados del Oeste, del Me-

diódia y de Lituania: solamente la guardia imperial se ha retirado á Petersburgo.

#### PORTUGAL.

Lisboa 12 de Agosto.

Sesion de Cortes del 1.º

Se continuó la discusion del proyecto de decreto sobre la secularizacion de los regulares, y se leyó la segunda facultad que debía contener la bula, segun la opinion de la comision eclesiástica, que decia así:

» Segunda: Para que puedan tambien secularizarse las religiosas que tuvieren justas causas para ello, y ademas parientes ó familias honestas que las quieran recibir, consignándose para su subsistencia en su estado secular una pension anual hasta en la cantidad que permitan las rentas de los monasterios ó conventos á que pertenecieren; entendiendo en estas causas y las respectivas secularizaciones los ordinarios de la residencia ó nacimiento de las mismas religiosas, segun mejor les convenga.

El Sr. Girao dijo: Tomo la palabra en favor de este artículo, lleno del mayor placer y satisfaccion por haber visto los sentimientos filantrópicos de este soberano Congreso. Gracias á Dios veo manifiestos los progresos de la ilustracion, y abrirse las puertas de hierro que encerraban las víctimas infelices de la ambicion, de la seduccion y de la aristocracia de las familias. Gracias á Dios que ya los legisladores portugueses echan una mirada hácia esa porcion desgraciada de la humanidad, sepultada en vida en esas cárceles que se llaman conventos. No me detendré en hacer comentarios sobre este artículo, porque seria suponer que hubiese en este augusto recinto quien se opusiese á él; y así me limitaré á proponer la siguiente adición: » Quedando obligados los ordinarios á expedir prontamente y sin la menor demora las respectivas secularizaciones así que las religiosas aleguen repugnancia de vivir en el claustro, prestándose todos los auxilios posibles contra la oposicion de sus padres y parientes; y la misma proteccion deberán prestarles los jueces territoriales, bajo la mas severa responsabilidad.

Aun existen (continuó el orador) dos grandes monstruos, cuales son el servilismo y el fanatismo; contra ellos es preciso estar siempre vigilantes, y por eso mi adición va á ponerles una barrera. Los legisladores españoles han tenido esta precaucion, y nosotros debemos ser tan cautos como ellos; por todo lo dicho voto á favor del artículo con la citada adición.

El Sr. Serpa Machado dijo que no se conformaba con la doctrina del artículo en cuestion, no por su naturaleza, porque esta la apoyaba, así como las ideas del preopinante, sino por algunas razones de conveniencia y utilidad para las mismas religiosas, porque temia que su segunda eleccion las hiciese aun mas desgraciadas que la primera, aborreciendo muy pronto el siglo por no hallar en él las delicias que se prometian, y que solo por la novedad y falta de experiencia podian mirar como la mayor felicidad.

Despues manifestó que las que saliesen de sus conventos para acogerse al seno de sus familias, en vez de ser felices, serian quizás mas desgraciadas que en el claustro, porque por un orden natural serian objeto de odio y de venganza de las personas que se considerasen agraviadas con su presencia en las casas donde se recogiesen, naciendo de esto grandes intrigas y desórdenes entre padres é hijos y entre hermanos y hermanas; y que estas y otras razones le movian á proponer que se mandase impetrar una bula: no para la secularizacion, sino para que se les concediesen licencias amplias siempre que las pidiesen, con lo que gozarían de la libertad de dejar el claustro y volver á él siempre que quisiesen.

Despues de haber apoyado el artículo otros Sres. diputados, tomó la palabra el Sr. Pinto de Franzi, y habló con su acostumbrada energía en favor de la secularizacion de las religiosas, haciendo una pintura muy viva de su triste estado en el claustro, llamando la atencion del Congreso hacia lo fragil y delicado que era el bello sexo, y recordando los beneficios que los hombres todos las debian, por lo que eran acreedoras á que se trabajase incessantemente en hacerlas dichosas, siendo uno de los mayores beneficios que podia hacérselas el sacarlas de los horrores de la clausura, donde muchas yacian víctimas del despotismo y capricho de unos padres avaros, crueles y ambiciosos.

Otros Sres. diputados hablaron en favor del artículo, y puesto á votacion, quedó aprobado con algunas variaciones; y se levantó la sesion.

#### NOTICIAS DE ESPAÑA.

Coruña 5 de Agosto.

Este consulado nacional, en cumplimiento de lo prevenido por S. M. en el art. 6.º del método de estudios á que se arreglan las cátedras de matemáticas y navegacion que costea á expensas de sus fondos, ha dispuesto celebrar los exámenes de los alumnos de ellas en los dias 4 y 5 del corriente: mas por mañana y tarde. Dióse principio por un papel alusivo al objeto, que leyó el primer maestro director D. Cayetano Fernandez Villamil. Fueron examinados en aritmética D. Anselmo Morales, D. Domingo Jimenez, D. Sebastian Iruri, D. Josef Relchs, Don Josef Nuñez, D. Joaquin Ferrer, D. Juan Diez Valentin, D. Fernando Rodriguez de las Casas, D. Joaquin Somoza, D. Isidoro Seijas, D. Lorenzo Gonzalez, D. Diego Amador de Atrapa, D. Bernardo Bolado, D. Leoncio Miranda y D. Cayetano Perez Tapia. En algebra el mismo Tapia y D. Josef Lopez Sagastizabal. En geometria elemental los citados Morales, Jimenez, Relchs, Diez Valentin, Rodriguez de las Casas, Somoza, Gonzalez, Bolado, Lopez Sagastizabal, D. Es-

teban Barbet, D. Fernando Cerezo, D. Juan Luanco y D. Felix Arrieta. En trigonometría plana los referidos Diaz Valentin, Somoza, Bolaño, Sagastizabal, D. Josef Vazquez, D. Josef Rodriguez Romero, D. Baltasar Cerezo y D. Benito Casal. En trigonometría esférica los mencionados Vazquez, Rodriguez Romero, Casal, D. Baltasar Cerezo, D. Bernardo de Soto, D. Bernardino Lopez, D. Vicente Chalus, D. Josef Toribio Rodriguez y D. Josef Pereira. En cosmografía los dichos Vazquez, Soto, Chalus, D. Francisco Santos, D. Manuel Diaz, D. Francisco Gonzalez Calderon y D. Manuel Rodriguez Almeida. En geografía el referido Soto, D. Crispiniano Briset y D. Antonio Pablo Rodriguez. En navegacion los mismos Soto, Briset, Rodriguez y Almeida. En geometría práctica los mencionados Vazquez, Chalus, Santos, Briset y Rodriguez; habiendo merecido la aplicacion de todos y sus adelantamientos, no solo en las materias sobre que fueron examinados, sino tambien por varios dibujos que han presentado, y representaban edificios, vistas de pais y planos de puertos, un aprecio muy particular á los Sres. de la junta, lo mismo que al Excmo. Señor D. Francisco Taboada y Gil, comandante general de esta provincia, otros varios Sres. oficiales generales, gefes y subalternos militares, señor regente y varios Sres. ministros de esta audiencia territorial, empleados de la Hacienda nacional, Sres. canónigos, religiosos y otras muchas personas de distincion que han asistido á estos actos, haciendo muy lucido y numeroso el concurso.

Vergara 22 de Julio.

El dia 15 de este mes principiaron en este seminario los exámenes de fin de curso; siguieron todos los dias de la semana, y fueron presentándose por su orden los seminaristas á dar pruebas de sus adelantamientos en primeras letras, doctrina cristiana, gramática castellana, latina, inglesa y francesa, humanidades, lógica, matemáticas puras y mixtas, geografía, fortificación, filosofía moral, derecho natural y de gentes, Constitución, cronología é historia, dibujo, música vocal é instrumental y baile; se presentaron tambien los extranos de las clases á que asisten. Se repartieron los premios ordinarios de cada clase, y los extraordinarios de conducta, que fue una medalla de plata con esta leyenda: *nullá pallecere culpá*, y de doctrina cristiana con esta: *doctrinã suã nuncetur vir*, y de la clase de Constitución con la misma leyenda. El numeroso concurso que presencié estos exámenes quedó satisfecho del zelo de los maestros y de los adelantamientos de sus discipulos, que serán un dia el apoyo de su patria.

Madrid Sabado 24 de Agosto.

S. M. el Rey y SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud. La Reina sigue en el mismo estado de indisposicion, con algunos ataques de melancolía nerviosa.

En la situacion actual en que se halla la España desde el fausto desentace de los grandes acontecimientos del 7 de Julio; conocidos ya los enemigos principales domésticos y exteriores; descorrido en cierto modo el denso velo que encubria la política de ciertas personas; vistos los medios y recursos con que muchos contaban para trastornar el régimen constitucional en España; reconocidos como verdaderos ardidés y engaños los pretextos con que pretendian halagarnos, é ir ganando tiempo para mejor urdir sus tramas, nos vemos en un estado que merece toda la atencion del español que de veras ama á su patria, que de corazón desee la consolidacion del régimen constitucional, y que esté profundamente penetrado de las ventajas que deben resultar á la España de la defensa de nuestras leyes y de nuestra libertad é independencia contra las tramas ó los proyectos que nuestros enemigos puedan forjar en adelante.

A los últimos acontecimientos se ha seguido la mudanza de ministerio: los sujetos que le componen inspiran la mas alta confianza á la Nación, que espera coger copiosos frutos de su patriotismo, luces y energia. Pero vanas serán todas sus virtudes políticas y morales; vanos todos sus buenos deseos; vana toda su eficacia y todos sus esfuerzos si continuamos como hasta aqui.

Es preciso decirlo: sin la *union* adelantaremos poco, ó por mejor decir, nos perderemos, y seremos tarde ó temprano víctimas de nuestros enemigos. El gran Camilo, dictador de Roma, ofreció erigir un templo á la Concordia si lograba apaciguar los disturbios que afligian á la república. Voto ciertamente digno del mejor de los ciudadanos. Sin la *union* el mejor Gobierno del mundo no podrá curar los males que nos molestan, ni lograrán sus acertadas providencias el buen fin á que se dirigen. Si en vez de restablecer esta *union*; si en vez de consolidarla nos empeñásemos todavía siguiendo el impetu de los resentimientos, de la venganza y de la ambicion, en exasperar los ánimos, en motejar á los individuos, en calumniar á las personas mas respetables; si continuásemos siempre marchando por este peligroso precipicio, nunca conseguiremos nuestros laudables deseos.

Solamente la *union* podrá salvarnos y dar vigor á las providencias que tomen las autoridades para afianzar nuestra libertad. Nuestros enemigos verán en nuestra *union* un baluarte inexpugnable á sus inicuos proyectos; así es que sus primeros pasos se han dirigido á introducir entre nosotros la exasperacion, los resentimientos y el odio, á fin de que se siga una espantosa anarquía, que es el como de sus deseos. La discordia; he aqui el punto principal adonde se dirigen sus proyectos y tramas: esta es la primitiva base de sus operaciones: no habra quien no conozca esta verdad, ni hay quien no esté bien convencido de la necesidad que tenemos de hacer cuanto sea imaginable por consolidar una verdadera *union*.

Uno de los medios mas necesarios para conseguir la concordia, y para poder acarzar la felicidad por que suspiramos, es el olvido de todas esas tan odiosas como ridiculas denominaciones con que algunos hombres irreflexivos han procurado deprimir á todo el que no piensa como ellos aun en cosas muy subalternas. Estas denominaciones suponen partidos que realmente no existen, pues todos vamos á un mismo fin, que es la libertad de la patria, y la consolidacion del sistema constitucional.

Conseguida esta íntima union entre los verdaderos amigos de la libertad, decaerán de ánimo sus mas obstinados adversarios, y los hombres tímidos que hayan podido dudar de la solidez del sistema se convencerán de que es indestructible.

Es verdad que si queremos que lo sea debemos todos acudir con mano generosa á las necesidades de la patria. La Nación debe sostener con su crédito las operaciones del Gobierno, que en las circunstancias actuales tiene inmensas obligaciones á que atender; y con los medios ordinarios no puede hacer cosas extraordinarias. Con nuestra *union* acabarán de desengañarse los tímidos y débiles que cerraban su mano, temiendo á cada momento el trastorno del sistema constitucional. Persuádanse ya de una vez para siempre de que la Constitución reina y renazará; y de que aunque pueda ser combatida por enemigos domésticos y extraños, nunca prevalecerán estos contra ella ni por la fuerza ni por el artificio.

Nuestros enemigos nos hacen la guerra con auxilios extranjeros; opongámosles pues todos nuestros recursos, haciendo cuantos sacrificios exija la salvacion del Estado. La nacion, volvemos á decir, debe sostener con su crédito la defensa de la libertad, si no quiere perderla para siempre.

Los facciosos han sido constantemente derrotados en los campos de Cataluña, y la victoria ha sido siempre fiel á las banderas constitucionales. A poco impulso y aumento de fuerzas que se dé á aquel ejército vencedor se logrará un triunfo seguro y completo: se acabarán de exterminar esas cuadrillas de hombres, armados por el fanatismo mas atroz, por la mas estúpida hipocresía, por el egoísmo mas inhumano; y limpio ya el sagrado suelo de la libertad de los impuros que lo poseían, los Pirineos, y el valor de esas bizarras tropas que tantas y tantas pruebas están dando de decision, de entusiasmo, de patriotismo, de verdadero amor á la patria, serán el baluarte impenetrable contra todas las asechanzas y contra todos los esfuerzos de nuestros enemigos internos y externos; he aqui, supuesta siempre la cordura y dignidad en nuestra conducta, el mejor medio de dar á conocer al extranjero la única y última voluntad de los españoles (ahorrándose de mucho fatiga de notas diplomáticas), en caso de que contra el derecho de gentes intentaran entrometerse en nuestros negocios interiores.

Las autoridades populares y gubernativas de las provincias deben sobre todo poner su mayor conato en fomentar el espíritu público, pues ademas de que en esto cumplirán con una obligacion sagrada, evitarán las turbulencias que se siguen del error y de la seduccion, que son armas que nunca dejan de usar los pérfidos enemigos de la libertad.

Por esto deberán poner el mayor zelo en defender á la Constitución de las calumnias con que pretenden amañarla los malos ministros del altar, suponiéndola falsamente enemiga de la religion y del Rey. Este error lamentable, que han infundido en una gran parte del pueblo sencillo, es menester desvanecerle con el resplandor de la verdad, presentándole siempre delante de los ojos de los ilusos, es menester que los pueblos conozcan que no es el interes de la religion (que de ninguna manera peligró) el que mueve á los fomentadores é instigadores de la rebelion, sino su insaciable codicia de mando y de riquezas, ó cuando menos una crasa ignorancia. Estas son las cualidades de esos indignos seductores, que no pudiendo disimularse á sí mismos la iniquidad de la causa que defienden, procuran ocultarla bajo un velo sagrado.

Continúan las exposiciones dirigidas á la Diputacion permanente de Cortes.

« Excmo. Sr.: Los individuos componentes el ayuntamiento del corriente año de esta ciudad de Lorca, provincia de Murcia, en la actualidad suspensa, no pueden expresar bastante á V. E. cuán sensibles le han sido las desagradables ocurrencias de la capital de la monarquía, suscitadas y ocasionadas por los cuatro batallones de la guardia real, que tan afrentosamente han hecho una criminal ostentacion del perjurio y de su oposicion á la Constitución de la monarquía, han abusado de las armas que la patria habia depositado en sus manos para la defensa del sagrado Código, de la libertad nacional y de los derechos del trono constitucional, y con su punible sublevacion han pretendido sumir á la cara patria en los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

« Los exponentes se complacen y están llenos del mayor júbilo porque han sido holladas las maquinaciones destructoras de tan desnaturalizados españoles: con la mayor ansia deseaban se presentase una ocasion oportuna para poder protestar de nuevo, y con la mayor estension de sus corazones, su amor á la Constitución de la monarquía, y al Rey constitucional, al augusto Congreso, como tambien en su consecuencia sostener y defender aun á costa de sus vidas el benéfico sistema constitucional, que afortunadamente gobierna la inclita e impetuosa Nación española.

« Tributan á V. E. las mas expresivas gracias por el zelo y actividad que ha desplegado en tan aciagos momentos, y siempre respetable así de la sabiduría, amor á la honra de V. E. y á la dignidad del Rey, como sosteniendo íntegra de su mano, y exultando de su triunfo, el benéfico de velar por la misma ley fundamental. Dios guarde á V. E. y á su

chos años. Lorca 18 de Julio de 1822. = Excmo. Sr. = Mariano Baranco. = Pedro Cano. = Joaquin Mata. = Juan Tudela. = Patricio Pascual y Ayala. = Joaquin Ballester. = Fernando Josef Gutierrez. = Joaquin Escola. = Excmo. Sr. presidente de la D.ªputacion permanente de Cortes.ª

» Excmo. Sr.: Los vecinos de Lorca que firman el adjunto papel, y con quienes tuve el honor de formar el ayuntamiento constitucional de la misma en el presente año, me le han remitido con motivo de hallarme en la actualidad en esta M. H. V. para que le ponga en manos de V. E. Con mucho gusto lo hago, rogándole se sirva asegurar á la D.ªputacion permanente que mi opinion y mis deseos son los mismos que los de mis compañeros, y que en cualquier situacion en que nos coloque la suerte no serán otros que los de ver adelantada en un modo estable la libertad de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1822. = Excmo. Sr. = Josef Muro y Valiente. = Excmo. Sr. secretario de la D.ªputacion permanente de Cortes.ª

A la D.ªputacion permanente de Cortes.

» Al saber la inicua trama que ha estallado en la corte, los ciudadanos que suscriben del regimiento infanteria de Zaragoza no han podido menos de elevar su voz al trono constitucional por la exposicion de que acompañan copia: á la D.ªputacion nada tienen que hacer presente los que representan; ellos descansan en las virtudes y luces de los dignos diputados que la componen; y solo piden cuenten con todos cuantos sacrificios puedan hacer en favor de la causa de la libertad: no basta que con las armas en la mano la defiendan hasta perder la última gota de su sangre; quieren hacer mayores esfuerzos, y será completa su satisfaccion cuando se les ponga en el caso de llenar sus deseos; entonces solo disfrutarán con placer la libertad preciosa de que no se creerian dignos si no la adquiriesen con el precio de su sangre, de sus privaciones y trabajos. Barcelona 17 de Julio de 1822. = El coronel Pablo de Micr.ª

*Continúan las felicitaciones á la milicia nacional de Madrid.*

A los milicianos nacionales de ambas armas de Madrid.

» Con qué sentimientos de gratitud podrá esta corporacion constitucional corresponder á vuestras virtudes cívicas: ¿A esas gloriosas acciones por las que habeis convencido á la Europa entera de que hay almas generosas en nuestra Nacion, que cual otros Catones se presentan con impavidez, partiendo con la patria sus intereses y sus vidas? Si, hijos del inmortal Padilla, acabais de dar un ejemplo al mundo de vuestra heroicidad; habeis hecho conocer que aun en España, en esta Nacion libre, hay quien renueve los hechos de Numancia: habeis confundido al déspota servil, y le habeis obstruido sus tiránicas maquinaciones, enviando sus secuaces al averno. Tiemble pues el infame opresor que intente robarnos la preciosa libertad que disfrutamos. ¿Y juzgais vencer, insensatos? Madrid, Madrid fue testigo en estos últimos días de la intrepidez de su magnánima milicia nacional, y la España entera la presenta por dechado á sus hermanos. Loor eterno á estos nuevos Viriatus; salud, gracia y dones se derramen sobre vuestros servicios patrios, y un genio divinizador cante vuestros lauros.

» Recibid pues, nacionales madrileños, recibid el mas puro parabien que se lisonjea de tributaros este ayuntamiento constitucional de Santiago por sí y por sus representados, y seguros de que siempre firme á sus juramentos constitucionales, sabrá sacrificarse hasta el último suspiro en defensa de la patria y de la Constitucion, acordándose siempre de vuestro valor y patriotismo, para gozar la gloria que tan dignamente habeis adquirido, y la que os envidia este ayuntamiento. Santiago su ayuntamiento constitucional 16 de Julio de 1822.ª (Siguén las firmas.)

## ARTICULO DE OFICIO.

*Direccion general de aduanas y resguardos.*

» Excmo. Sr.: El Sr. secretario del Despacho de Estado en 12 del actual me dice lo siguiente: Con fecha de 30 de Julio próximo pasado me dice el ministro de S. M. en Londres lo siguiente: En la Cámara de los Comunes se ha resuelto reducir considerablemente los derechos de importacion que hasta ahora pagaba la barrilla, y esta disminucion puede interesar mucho al comercio español y á la industria de la provincia de Murcia. De Real orden lo traslado á V. E. para que lo circule y publique segun convenga á los intereses nacionales y del comercio. Palacio 14 de Agosto de 1822. = Mariano Egea. = Sr. director general de aduanas y resguardos.ª

Desde que en 11 de Julio del año próximo pasado se recibió en el ministerio de Marina el decreto de las Cortes de 19 de Junio del mismo, relativo al establecimiento de los correos marítimos en el Ferrol y la Coruña en los propios términos que se verificó cuando se incorporaron en la armada Nacional, dispuso el Rey su puntual y debido cumplimiento, mandando que todos y cada uno de los buques de esta carrera que saliesen del puerto de Cádiz desde la citada fecha rindiesen su viaje en uno de aquellos. En observancia de este precepto llegó al de la Coruña en 4 de Junio último la goleta *Galga* de regreso de Ultramar, como sucesivamente lo irán practicando los demas que zarparon con igual prevencion.

Debiendo por consiguiente los correos marítimos hacer sus expediciones desde los puertos de Ferrol ó Coruña, y hallándose en el primero la expresada goleta habilitada para esta comision, ha determinado S. M. que salga el dia 15 de Setiembre próximo venidero con la cor-

respondencia para Ultramar. Lo que se avisa al público para su inteligencia; y que desde ahora en adelante pueda dirigir la que pertenezca á las provincias de Ultramar á la administracion de correos de la Coruña, de donde la recogerán los comandantes de los buques correos para conducirla á su destino; en el concepto de que ya está dispuesto lo conveniente para que en los mencionados puertos no falte uno de ellos que salga con la correspondencia en los meses sucesivos.

D. Joaquin Gomez de Liaño, intendente general militar, caballero de la cruz y placa orlada en la orden nacional de S. Fernando &c.

» En virtud de Real orden de 17 del corriente debe subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército de operaciones en el séptimo distrito militar, y si conviniese se extenderá tambien la contrata á los consumos de las mismas especies en cuanto á las tropas y caballos independientes de dicho ejército de operaciones, pero estantes y transeúntes en el mismo territorio: el expediente general de estas subastas le autorizará en esta capital el comisario ordenador, jefe administrativo de este primer distrito, D. Pedro Manuel Martinez, á quien he delegado al efecto, y señalado para el primer remate el dia 25 de Setiembre próximo, para el segundo el 5 de Octubre, y para el tercero el 15 del mismo, los que han de celebrarse en el ministerio de Hacienda militar del primer distrito, situado en el edificio que fue de S. Martin, á las doce de la mañana.

Las personas ó corporaciones que quieran interesarse en la empresa para este suministro, é instruirse de las condiciones bajo las cuales ha de hacerse, concurrirán á la habitacion del infrascrito escribano comisionado, calle del Meson de Paredes, número 6, cuarto principal, quien pondrá de manifiesto el pliego formado al efecto por la intervencion general militar, para cuyo anuncio he mandado extender y circular este edicto, y que se sijen ejemplares en todas las capitales de provincia y pueblos mas principales de ellas, de la Península é islas Baleares. Dado en Madrid á 21 de Agosto de 1822.

## TRIBUNALES.

En la causa formada al capitán graduado de teniente coronel Don Josef Robledo, agregado al B. M. de la plaza de la Puebla, ha recaído la sentencia que á la letra dice: Vistos &c. Fallo atento á los autos y méritos de la expresada causa, á que en lo necesario me refiero, que por lo que resulta de la misma, debo de declarar y declaro á dicho capitán D. Josef Robledo, comprendido en el art. 8.º de la ley penal contra conspiradores ó infractores de la Constitucion, y por consecuencia le debo de condenar y le condeno á que pague la multa de 100 duros aplicados en la forma ordinaria, ó en su defecto no pudiéndolos satisfacer, sufra la de dos meses de prision en la carcel pública de esta villa y en todas las costas, previniéndole como le prevengo que en lo sucesivo se abstenga de proferir iguales inyectivas directamente ofensivas y atentatorias al actual sistema de Gobierno constitucional, so pena de ser tratado con mayor rigor. Y por lo que resulta contra los testigos del sumario D. Josef Garcia Gregorio y D. Amaro Cobreros, les impongo la multa de 10 duros mancomunadamente, y les prevengo que en lo sucesivo sean mas veraces y exactos en las ratificaciones de las declaraciones que tengan prestadas. Párese testimonio por conducto del gobernador militar de esta plaza, al comandante general del distrito militar para los efectos que comprende la providencia asesorada inserta en oficio de 16 de Julio próximo anterior: remítase esta causa, trascurridos los términos que previene la ley de 26 de Abril de 1821, notificada esta mi sentencia y cumplidas sus disposiciones de la misma ley, con citacion de las partes á la audiencia territorial: Y por ella definitivamente juzgando, así lo pronunció, mandó y firmó. = Josef Maroto.

## ANUNCIOS.

Debiendo sacarse á pública subasta en el Ferrol, capital de departamento, la provision de víveres para el suministro de las raciones de armada á los que las disfrutaban en el arsenal y en buques de guerra ó de transporte, así como el pan de municion para los cuerpos de infanteria y artilleria de marina; se han señalado los dias 23 de Setiembre, 8 y 13 de Octubre próximos para los tres remates que han de preceder á la contrata que ha de celebrarse en la casa de la intendencia del departamento, á las 10 de la mañana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la escribania de marina de él para los que deseen verlas, y una nota expresiva de todos los artículos que deben proveerse.

Oracion fúnebre, que en las solemnes exequias celebradas á expensas de unos patriotas en la iglesia hospital de los Italianos de esta corte por las victimas que perecieron en defensa de la libertad el dia 7 de Julio del corriente año, dijo el P. Fr. Manuel Antoran, lector de teologia en su orden de predicadores. Se vende en la libreria de Antoran.

Simon de Nantua ó el mercader forastero, obra que escribió en frances M. L. P. de Jussieu: obtuvo el premio costeado por un anónimo, y propuesto por la sociedad de la instruccion elemental en favor del mejor libro destinado para la ensenanza del pueblo, de las ciudades y las aldeas, y una medalla de oro añadida á este premio por la sociedad; y traducida al castellano por J. B. C. Se vende en la libreria de Fernandez y Arribas.

Nota. En la gaceta del viernes 24, col. 1.ª, donde dice *Corfú 31*, léase *Corfú 30*.